



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 071 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 25 de junio del 2013

VISTO:

El Oficio N° 005-2013-SUNARP/ZR.IV-CE, de fecha 25 de junio de 2013, mediante el cual el Presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección para el servicio de Transporte de Valores en carros Blindados para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos" con un valor referencial de S/.46,095.52 (cuarenta y seis mil noventa y cinco y 52/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, estando al Oficio N° 005 -2013-SUNARP-ZR.IV/CE, de fecha 25 de junio del 2013 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo 184-2008-EF, el Comité Especial solicita la autorización de las Bases del Proceso de Selección para el "Servicio de Transporte de Valores en Carros Blindados para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos" con un valor referencial de S/. 46,095.52 (cuarenta y seis mil noventa y cinco y 52/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.



De conformidad con la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 083-2007-SUNARP/SN del 07 de Marzo del 2007 y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS y el artículo 32 incisos b) y c) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN y la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 009-2009-SUNARP/SN.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección para el Servicio de Transporte de Valores en Carros Blindados para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos" con un valor referencial de S/. 46,095.52 (cuarenta y seis mil noventa y cinco y 52/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento del contenido de la presente Resolución al Comité Especial encargado de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación de menor Cuantía para el "Servicio de Transporte de Valores en Carros Blindados para la Zona Registral N° IV Iquitos".

Regístrese y Comuníquese



Bias Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos